

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL I. CONCEJO CANTONAL DE
PORTOVELO CELEBRADA EL 06 DE FEBRERO DE 2004**

En la ciudad de Portovelo, a los seis días del mes de Febrero del dos mil cuatro, siendo las 17h15, se instaló la Sesión Ordinaria presidida por el Ing. Segundo Orellana Espejo, Alcalde del cantón; señor Edwin Morales Pardo, Vicealcalde; Dra. Mercy de Sarmiento, Presidenta Ocasional; señor Magner Turner Carrión, señor Juan Carlos Alvarado Ramírez, señor Humberto Aguilar Fajardo, señor Néstor Maldonado y señor Manuel Aguilar Granda; constatado el quórum reglamentario se dio lectura al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES**
- 2. RESOLVER SOBRE REMATES DE VOLQUETAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO**

Conocido que fuera fue aprobado

1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión Ordinaria efectuada el 23 de Enero de 2004, misma que fue aprobada, luego se dio lectura al Acta de la Sesión de 26 de Enero de 2004. La Dra. Mercy de Sarmiento; por haberse omitido en el acta pidió se le incluya lo siguiente: "felicitaba la presencia de los Presidentes de las Juntas Parroquiales y sus comitivas". A continuación el acta fue aprobada.

2. RESOLVER SOBRE REMATES DE VOLQUETAS DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE PORTOVELO

El señor Alcalde; manifestó que se ha cumplido con las publicaciones por la prensa de las convocatorias para el remate al martillo de las volquetas, actualmente se tiene dos propuestas por \$ 9.100 y por \$ 10.100, considerando que la base es de \$ 11.000, por Secretaría se dio lectura, a las mismas:

"...Portovelo, 29 de enero del 2004.- Ingeniero.- Segundo Orellana Espejo,- ALCALDE DEL CANTON.- Ciudad.- De mi consideración:- En conocimiento de que el I. Municipio del cantón de su digna representación, en días anteriores realizo proceso de remate de automotores; esto es, dos volquetes marca HINO; trámite de cual, por razones que desconozco no se llevo a cristalizar; y, a la fecha se procederá a la venta directa al mejor postor.- Mediante el presente, con el debido respeto, solicito a su autoridad se digne considerar la presente PROPUESTA, en la posibilidad de merecer la adjudicación de los dos referidos vehículos; esto es NUEVE MIL CIEN DÓLARES AMERICANOS (\$9.100) pagaderos de acuerdo a las disposiciones internas de la entidad de su representación.- Como es de su ilustrado criterio, mi residencia habitual es la ciudad de Machala, motivo por el cual estoy delegando a mi sobrino el señor Don OSWALDO GERARDO GUZMÁN SANGURIMA, portador de la Cedula de Ciudadanía No. 0701920043.- Atentamente,- fdo. Diego Germán Guzmán Loayza.- SOLICITANTE..."

"...Portovelo, a 06 de Febrero del 2004.- Ing.- Segundo Orellana.- ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON PORTOVELO.- Ciudad.- De mis consideraciones:- Me permito dirigirme a usted, ya que de acuerdo a la resolución tomada

en Sesión Ordinaria el día 7 de Noviembre del 2003 el Ilustre Municipio de Portovelo que usted preside resolvió proceder el remate al martillo de varios vehículos de propiedad Municipal, en consideración a que los mismos tienen más de veinte años de labores y sus condiciones no son óptimas.- Y de acuerdo a lo reglado por el Art. 293 de la Ley Orgánica del Régimen Municipal y el Reglamento General de Bienes Muebles del Sector Público; realizo la oferta de \$10.100.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por los dos vehículos del paquete a rematarse, las características de los mismos las detallo a continuación:- VOLQUETE No. 3.- VOLQUETA HINO KB 212 MOTOR EB - 300, MODELO.- NO FUNCIONA, EL MOTOR SE ENCUENTRA DESARMADO PARA REPARACIÓN, CABINA REGULAR CONDICIÓN, BALDE EN BUENAS CONDICIONES, LLANTAS EN MAL ESTADO, CORONA Y CAJA EN BUEN ESTADO, SIN BATERÍA.- VOLQUETE No. 5.- VOLQUETA HINO KB 212 MOTOR EB-300, MODELO.- NO FUNCIONA, MOTOR EN MAL ESTADO PARA REPARACIÓN, CABINA REGULAR ESTADO, SIN PAQUETES DELANTEROS Y TERMINALES DE BARRA DE DIRECCIÓN, BALDE EN BUENAS CONDICIONES, LLANTAS EN MAL ESTADO, SIN BATERÍA.- Seguro de estar cumpliendo con los requisitos de Ley para realizar calificar para el remate, le antelo mi sincero agradecimiento.- Sr. Manuel Feijoo J.- C.I. 0702185109.- Telef. 2976-883.- OFERTANTE..."

Una vez que fueron conocidas las ofertas, el señor Procurador Síndico; expresó que de acuerdo a la resolución procede la venta directa al mejor postor y le corresponde al Concejo resolver sobre las propuestas que están a la vista, la decisión la toma el Concejo y se la acoja en beneficio de la Institución.

El señor Manuel Aguilar; habiendo escuchado el criterio del Procurador Síndico para el remate y de las dos propuestas se debe aceptar la que ofrece mayor cantidad, se acepte la oferta de \$ 10.100, apoya la moción el señor Edwin Morales, porque se tome la decisión. Al ser sometida a votación esta fue aprobada unánimemente, considerando que el día 28 de Noviembre 2003, no se presentaron ofertas para proceder al remate al martillo de los automotores, se realice la venta directa de las dos volquetas que tienen más de veinte años de labores, de propiedad del Gobierno Municipal de Portovelo, signados con los números 3 y 5, Marca HINO KB 212, no funcionan, a favor del señor Manuel Feijoo J., por un valor de \$ 10.100, por ser su oferta la más alta.

El señor Alcalde; informó que en los próximos días estarán operando cinco volquetas, dos palas y un tractor en la vía viñamao – Ambocas, hay el ofrecimiento del Ministerio de Obras Públicas, de reactivar otro tractor y no se tiene vehículo para hacer el abastecimiento, se tiene que adquirir una camioneta con chasis y cajón de madera, de producción nacional, actualmente se está contratando vehículo, o utilizando prestado el del Ing. Pineda, esto va en servicio directo por el desarrollo del área Rural.

El señor Oswaldo Maldonado; sugirió se haga público el remate de las volquetas para evitar que se den comentarios, la compra de la camioneta es indispensable para abastecimiento del equipo caminero, mocionando la compra. El señor Alcalde; mencionó que se lo hará a través de los medios de comunicación, sobre criterios que se puedan dar los cuales no le afectan en absoluto, peores cosas se han visto, que pueda haber algún error es de humanos pero por lo general siempre se ha tratado de hacerlo todo bien, con respecto a la camioneta si hay el apoyo para dar mejor funcionalidad al equipo caminero en beneficio social. Apoyo la moción el señor Edwin Morales.

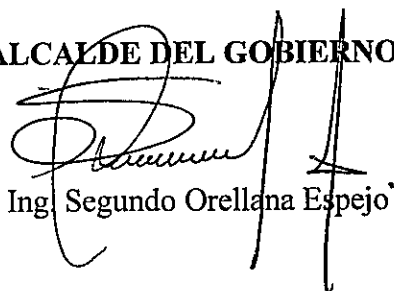
El señor Manuel Aguilar; con respecto a la moción no consta en Sesión Ordinaria, en la próxima Sesión se haga constar el punto, cuando el Jefe Financiero, certifique sobre el dinero.

El señor Oswaldo Maldonado; señaló que el Comandante del Grupo de Caballería Febres Cordero, ha cursado invitación a participar del campeonato de Indorfútbol y Ecuavoley con la participación de los cantones de la Provincia, el día martes 10 de Febrero se hará la inauguración, en el Estadio de Portovelo, será el 14 y 15 de Febrero en dos series Luego, pidió se le envíe invitación a la Reina de Portovelo, para que los represente como su madrina. El señor Alcalde; hizo conocer que el día martes habrá una rueda de prensa en la Casa de la Cultura, sobre le Patrimonio Cultural de Portovelo.

El señor Alcalde; mencionó sobre la realización del Rally que se efectuará el 7 de Agosto. El señor Manuel Aguilar; se de las facilidades al Rally, la Pilsener ofrece correr con todos los gastos. Mencionando el señor Alcalde, que tiene conocimiento del oferta que hace la Pilsener.

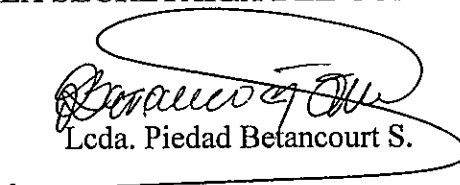
No habiendo más asuntos que tratar siendo las 18h07 el señor Alcalde agradeció la presencia de los señores Concejales y clausuró la Sesión suscribiendo la presente Acta con la Secretaria que certifica.

EL ALCALDE DEL GOBIERNO MCPAL.



Ing. Segundo Orellana Espejo

LA SECRETARIA DEL CONCEJO



Lcda. Piedad Betancourt S.